

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA

Habiéndose dispuesto hacer efectiva la recaudación del semestre 1º de este año, cuyo plazo ha de vencer el próximo día 30 de Junio, rogamos á los señores socios de esta Capital y á todos aquellos de fuera que tienen domiciliado su pago en ella, se sirvan solventar este desde luego al encargado que pasará á los respectivos domicilios, por quien á cambio de su importe se hará entrega á la vez de los recibos originales que justifiquen el cobro de la respectiva cantidad.

Todos aquellos de fuera que no tienen domiciliado dicho pago, les rogamos se sirvan hacerlo directamente en las oficinas de nuestra Sociedad.

Sección Editorial

UNA IDEA VIEJA Y UN ESCRITOR NUEVO

Contra la tendencia al colectivismo, que es el rasgo fundamental de la vida de la Edad-Media, ha dicho Geiger en su estudio acerca del Renacimiento, se levanta en el período moderno una tendencia eminentemente individualista.

Muchas veces al observar la infecundidad de multitud de iniciativas particulares y la esterilidad de muy buenas voluntades; deseosas de realizar el bien y la verdad en ocasiones mil, al ver secarse en germen, faltos de calor y de vida, proyectos y esperanzas de regeneración y de mejora, y al contemplar apagarse en el vacío de la indiferencia las voces de tantos escritores, afanosos por dar impulso al espíritu de asociación, he dado en pensar si la Edad Moderna en su lucha contra el pasado, y en su desdén hacia lo antiguo, destrozó irrespetuosa, juntamente con instituciones y cosas dignas de olvido, conquistas valiosas de la experiencia y de la labor lenta de otros siglos; pues en todos se han juntado, cual se juntan y funden en la humana naturaleza, virtud y vicio, desaciertos y destrezas, bienes y males.

Algo habrá de cierto en mis sospechas; algún fundamento tendrán mis cavilaciones cuando personas de verdad ilustres, se afanan por resucitar las antiquísimas instituciones gremiales, como capaces de mitigar las zozobras del presente.

Y no es raro, para acercarme al motivo de este articulito, hallar en los antiguos fueros de Castilla, disposiciones sapientísimas para el mejor gobierno de las cosas de la ciu-

dad y del campo, cosa que hace renegar ciertamente de la absurda centralización moderna que mató la nación toda, para dar vida artificial y fastuosa á un punto único.

Sabida es la resonancia que alcanzó hace años en España, la obra del señor don Fermín Caballero sobre la *Población Rural*.

Pocas veces se manifestó la opinión tan justa y unánime en elogiar la idea fundamental del libro, y en aplaudir al propio tiempo la hermosura de un estilo lleno de vigor, de sobriedad y de elegancia.

Aquella obra notabilísima contenía dos conceptos culminantes como necesarios para la prosperidad de nuestra agricultura; la formación del *coto acasariado*, residencia fija del labrador, y la indivisibilidad hereditaria como fuerza necesaria á evitar la excesiva división y fraccionamiento del dominio.

Ambos principios son percibidos con evidencia sorprendente por los autores del antiguo código salmantino, y ambos lucen en ese célebre conjunto de leyes, que atestiguan la profundidad, el celo y la sabiduría de los antiguos concejos castellanos.

La ley 84 del Fuero de Salamanca, dice así:

«Ento el extremo non aia ningun labor sin colmenar con su casa y su torre; e en este scripto fué presente el concejo que siempre sea tenido.»

Es decir, que la casa sobre la labor no quiere el concejo que pueda dejar de edificarse, como requisito indispensable para la mejor vigilancia, para el cultivo intenso y para el fomento y prosperidad de la población rural del término.

Y obsérvese con qué destreza ligaban aquellos legisladores á la labor la industria del colmenar; la más productiva entre todas las industrias rurales, sostén firmísimo de la casa de labranza y recurso de valía para compensar pérdidas y quebrantos en los años desgraciados.

El fraccionamiento excesivo del dominio, mal es previsto también en aquella remota época, y en cierto modo mitigado con el *fuero de troncalidad*.

Esta prescripción de la recopilación foral salmantina, mereció del señor Sánchez Ruano la siguiente advertencia, como suya, profunda y atinada: «Bien sabemos, decía, que el restablecimiento de esta ley tiene en su contra todo lo que se ha escrito de un siglo á esta parte sobre el estancamiento de la propiedad; pero acaso no erremos afirmando que el interés moral de las familias y el material de las propiedades ganarían mucho con se-

mejante disposición.»

Es, pues, indudable que la idea fundamental del libro de don Fermín Caballero vivía ya en nuestros códigos municipales de la Edad Media vida vigorosa y fecunda, lo cual demuestra á las claras la conducta desacertada de nuestros legisladores al uso del sufragio al dar de mano á todo el saber tradicional y propio, para peregrinar por las recopilaciones extranjeras á caza de novedades, torpes las más de las veces, inadecuadas y absurdas.

A. G. MACEIRA.

EL CRIMEN DE PEÑARANDA

Como dijimos en nuestro número anterior, el día 20 comenzó á verse en juicio de jurados la causa instruida en Peñaranda á consecuencia del robo y homicidio, acaecido en la misma población, en la noche del día 22 de Febrero último, y en la que figuran como procesados Ricardo Sánchez Almagro, de 53 años, Agustín Martín Gómez, de 24, y Francisco Martín Siages, de 21, que mataron á la vecina de aquella villa, doña Dolores Gómez y á su criada llamada Gervasia.

Componiase el tribunal del Presidente de la Audiencia de lo criminal señor Martín, dos Magistrados, doce Jurados y dos suplentes y actuaba como fiscal el propietario señor Becerra; en estrados se han visto al señor Gobernador civil y á varios abogados, todos de toga, y en el salón un numerosísimo público.

En la imposibilidad de dar á conocer un extracto detallado de todas las sesiones, aun cuando este hubiera sido nuestro deseo, porque necesitaríamos un espacio del que no podemos disponer, vamos, sin embargo, á hacerle de la parte más esencial del juicio, prescindiendo por completo de aquellos detalles que solo una revista hecha *ad hoc* es la obligada á publicarlos.

Abierto el juicio el día 20, el Presidente señor Martín tomó juramento con las solemnidades de rúbrica á los doce jurados y dos suplentes que habían de constituir el tribunal de hecho, y á seguida por el Secretario se leyeron las conclusiones provisionales que habían formulado el Ministerio Fiscal y los letrados defensores de los procesados; aquel considera autores de robo y homicidio á los tres, cuyos delitos están definidos en el artículo 515 y penados por el 516; aprecia para ellos la circunstancia agravante 9ª del artículo 10 y para el Ricardo, además, la de reincidencia 18ª, artículo 10, y pide para todos la pena de muerte en garrote.

Abierto el periodo de prueba es interrogado el Francisco Martín Siages, manifestando que estuvo sirviendo en la casa donde se cometió el crimen, que el Sánchez Almagro le había dicho que tenían que robar á doña Dolores Gómez, cuando su marido saliera de Peñaranda y hasta le había intimidado con matarle si no accedía á sus pretensiones; que á eso de las seis y media de la tarde del día 22 de Febrero, se dirigió á la panera de la casa de dicha señora, en la cual halló á sus otros dos compañeros, descalzos, y le obligaron á él á descalzarse también para evitar todo ruido; que á poco rato entró la criada y cogiéndola el Ricardo, que fué el que la tapó la boca, le aconsejó la matara; tomó una navaja que el último le facilitó y con ella la dió una puñalada; después el Ricardo continuó dándole de puñaladas con otra que en sus manos blandía y concluyó con la criada hasta cortarla el pescuezo; que hecho esto salió de la panera y se encontró muerta también á su ama doña Dolores, sin saber quién pudiera haber sido el autor; pasaron al corral, y sacando agua del pozo para lavarse la sangre, como lo ejecutaron todos, subieron después á las habitaciones, en donde una vez descerrajados los muebles por el Ricardo y el Agustín, se apoderaron de tres talegos que con dinero había en una alcoba, saliendo de casa acto seguido para enterrarlos en un muladar. Hecha esta operación, el Francisco Martín Siages se fué á la suya sobre las ocho de aquella misma noche.

Este mismo procesado, por contradicciones en que había incurrido con su declaración sumarial, fué nuevamente interrogado, sin duda para desvirtuarlas, por el Ministerio Fiscal, y en esta nueva declaración dijo que Agustín Martín dió un hachazo en la cabeza á su ama doña Dolores y reconoció como legítimas las piezas de convicción que se le mostraron, consistentes en un hacha, una herrada, una capuchina y algunos trapos.

Terminada esta declaración, hácele algunas preguntas su abogado defensor y se aperiben todos de que el procesado Ricardo Sánchez, mueve continuamente la cabeza, como demostrando disgusto por lo que había declarado su compañero Francisco.

Declara después Agustín Martín Gómez, manifestando su convenio de robar á doña Dolores Gómez; que entraron descalzos en la casa y que habiendo pasado á la panera llegó la criada Gervasia, cogiéndola asegurada el Ricardo por la espalda quien le tiró varios golpes con la navaja, y muriendo enseguida de resultas de las heridas; que habiendo bajado después al pasillo doña Dolores, llamando á su criada, porque tardaba, en este le dió un hachazo el Ricardo y le secundó con otro el declarante, de resultas de los cuales cayó también muerta instantáneamente. Otras muchas cosas más declaró el Agustín que omitimos porque casi convienen con las expuestas ya por el Francisco Martín Siages.

Toca el turno al procesado Ricardo Sánchez Almagro y este niega en absoluto cuanto han expuesto sus compañeros; en vista de lo cual se promueve un careo entre el mismo Ricardo y Francisco que dá por resultado el que el último mantenga enérgicamente sus declaraciones, y el Ricardo en tal estado, aturrido y azarado, y sin exponer argumento alguno en que funda su negativa. Después se celebra otro entre el Ricardo y Agustín y se obtiene el mismo resultado que en el anterior.

Terminadas las declaraciones de los procesados, que como habrán visto nuestros lectores dos de ellos se hallaron convictos y confesos y el Ricardo Sánchez Almagro ha negado su participación en el delito, se procedió á practicar las pruebas testifical y documental que pasamos por alto, y una vez concluida la pericial también, el ministerio público y el letrado defensor de los procesados Agustín Martín Gómez y Francisco Martín Siages, variaron sus conclusiones provisionales de calificación, apareciendo en las del segundo, entre otras, la de que se consideren únicamente á sus defendidos como autores del delito de hurto, con la circunstancia agravante 13ª del artículo 10; y como definitivas el Ministerio fiscal aprecia las agravantes siguientes: Abuso de superioridad, alevosía, ejecutar el hecho en la morada del agredido, y haber despreciado la edad.

El fiscal, señor don Alvaro Becerra, seguidamente pronunció un notabilísimo discurso lleno de erudición y de doctrina que desarrolló de una manera magistral, como todos los suyos, y en el cual empleó como una hora y media. Siguiéronle después los de los señores letrados defensores de los procesados que rayaron también á buena altura; y los resumió más tarde con uno erudito que pronunció el señor presidente don Balbino Martín, que le justificó una vez más del justo crédito de que goza de elocuente y profundo orador forense.

Terminados estos actos en la tarde del jueves último, el tribunal de derecho formuló las preguntas ó interrogatorio á que habrían de contestar los señores jurados. Leídas estas, el tribunal de hecho se retiró del salón para discutir las, y una vez que así lo hicieron, al transcurso de unas tres horas, el presidente de ese mismo tribunal dió el veredicto, que lo era uno de los señores jurados, dió lectura al veredicto, terminada la cual el que lo es del tribunal de derecho manifestó se retiraba este, para dictar sentencia.

Transcurridas dos ó tres horas también, se abrió nuevamente la sesión, dándose lectura á la sentencia del tribunal en virtud de la cual se condena á los tres procesados Francisco Martín, Agustín Martín y á Ricardo Sánchez á la pena de *muerte en garrote* que se ejecutará de día y con publicidad sobre un tablado en día no feriado y en la villa de Peñaranda de Bracamonte.

Concluida dicha lectura el señor presidente dió por terminado este juicio.

Los procesados oyeron la lectura de la fatal sentencia, al parecer, resignados, porque durante su lectura ni después, se les oyó pronunciar siquiera palabra alguna. Al poco de terminarse la sesión el único que sufrió un desmayo fué el Agustín Martín Gómez.

Invitados los reos á que firmaran la notificación de la sentencia, se negaron á ello, haciéndolo en su lugar dos testigos presenciales.

¡Que Dios se apiada de estos desgraciados!

F. MERINO.

Sección agrícola, comercial é industrial

La Comisión permanente de esta *Liga de Contribuyentes* en Madrid, designó al excelentísimo señor don Luís Manuel de Pando, diputado á Cortes por Santiago de Cuba y vice-presidente de aquella misma comisión para que presentara la instancia que esta Sociedad había elevado al Congreso de los diputados en súplica de que no sea aprobado el nuevo proyecto de ley de la contribución industrial.

El señor Pando cumpliendo tan honroso encargo hizo entrega de aquella en la sesión que celebró el Congreso el día 22 del actual.

El proyecto de reforma de la contribución industrial está proporcionando de día en día y cada vez más serios disgustos al señor ministro de Hacienda. El comercio en masa y en representación de él todas las Asociaciones constituidas en España, han protestado enérgicamente de aquel y ya decíamos en nuestro número anterior que el señor don Venancio González se disponía ya á retirarle por ser absolutamente imposible establecer tan descabellado impuesto y más que por esto por la resistencia que habría de hallar en las clases mercantiles á los que intentarían profanar el templo de los secretos comerciales. Proteje al comercio el derecho de gentes honradas, le proteje el derecho del sentido común, y le proteje el *código de comercio* vigente, cuyo artículo 45, dice así:

•No se podrá hacer pesquisa de oficio por Juez ó tribunal ni autoridad alguna para inquirir, si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las disposiciones de este código, ni hacer investigación ó examen general de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los comerciantes.»

La proposición de ley presentada á las Cortes por el diputado señor Villaverde, pidiendo la subida del arancel para la introducción de los trigos en las aduanas, ha sido deseada por 267 votos contra 65.

El presidente del Consejo de Ministros al manifestar en el Congreso que estaba dispuesto el gobierno á oponerse resueltamente á que fuera tomada en consideración, ha declarado también que el gobierno no es ni proteccionista ni libre-cambista, ni tiene otra bandera más que la del oportunismo y la de mantener la paz pública y los intereses del país; consiste su programa también á más de lo expuesto, en ir haciendo las mayores economías posibles, en generalizar é igualar los tributos, haciendo equitativa la tributación y en ir elevando el crédito público.

Habla muy bien el señor Sagasta, pero como nada ha hecho práctico y estamos cansados ya de tantas promesas, es preciso que el país productor se convenza de una vez y corte de raíz tantas palabrerías de nuestros políticos y que tanto unos como otros son los culpables de haber llegado la nación á una decadencia tan lamentable y que á todo trance hay que resucitar.

Los señores Blanca y compañía de Puente-mayorga, han solicitado la admisión temporal de trigos extranjeros para ser convertidos después en harinas.

Nosotros creemos que el ministro de Hacienda ha de negar esta admisión, pues á más de que daría lugar á abusos considerables, perjudicaría notabilísimamente á los agricultores de las comarcas.

Con motivo de los excesivos calores, han comenzado ya á fomentarse las tempestades, que aun cuando hasta hoy solo vienen acompañadas de fuertes aguaceros y algunas que otras tronadas, es lo cierto que hasta ahora no perjudica á los sembrados, sino que por el contrario, beneficia bastante á aquellos campos cuyas plantas encontrábanse atrasadas.

El estado de los campos en esta provincia encuéntrase en regulares condiciones: las tierras de superior calidad, superiores; las medianas, aunque atrasadas también, hállanse buenas, si como se cree prosperan con los aguaceros que las riegan; y las de tercera clase, como la calidad de las mismas.

Lo más superior de los sembrados, en toda la región, son las algarrobas, prometen cojerse muchas y porque se hallan limpias de todas las hierbas

Las únicas que serán cortas, son los centenos y cebadas, aquel bastante atrasado y estas *aparraitas* habiendo mucha que no ha espigado aún y porque en este mes como en años anteriores debiera haber quedado completamente granada.

La Liga de Contribuyentes de Málaga, nuestra hermana, ha elevado una respetuosa exposición al señor ministro de Estado, solicitando con muy buen acierto, de que se establezcan con Francia los giros comerciales mediante las administraciones de correos que se designen previamente.

Es de esperar que la petición sea atendida.

Quéjense los comerciantes de Avila de las po-

cas ventas que realizan y es muy probable que debido á esto tengan que cerrar sus establecimientos.

En vista del apremio con que se les ha conminado á los alcoholeros de la misma comarca, han celebrado en dicha capital una reunión todos los interesados y han acordado suplicar al gobierno les condone las multas y los recargos.

La manifestación pacífica que han celebrado y que ha presidido el alcalde, ha entregado una exposición al gobernador suplicándole apoyo á los manifestantes en su petición, así como otra al Delegado de Hacienda para que suspenda todo procedimiento é interin el gobierno resuelve sus justas reclamaciones.

Uno de los propósitos de los industriales, es cerrar sus establecimientos si el gobierno desatiende su solicitud.

En la provincia de Badajoz, encuéntrase diseminados bastantes compradores procedentes de Valencia y Barcelona, con el propósito de adquirir cuanto ganado lanar hallen á su paso, para ser transportado después. Solamente el conocido tratante de la última población don Juan Jubany, remite un tren diario de todas las clases. Todos ellos encuéntrase buenos de lana y carne, y se venden las ovejas de 40 á 60 reales y los carneros de 70 á 90. La esquila y el embarque por ferrocarril proporciona bastante trabajo á los jornaleros

El señor marqués de Aguilar, ha intervenido en el debate de la reforma de la ley de alcoholes para felicitar de que la comisión implante la tarifa diferencial y probar que la protección que resulta no basta para que el alcohol de vino pueda competir con el industrial. Con este objeto hizo el distinguido agricultor y diputado por Cataluña un bien razonado discurso, que sentimos no poder reproducir por falta de espacio.

Las noticias que se reciben en Málaga, respecto al desaliento de muchos colonos agrícolas, son en extremo pesimistas.

Baste decir que algunos de estos colonos, comprendiendo que con la excesiva contribución, el impuesto de consumos y otras cargas, trabajan inútilmente, ponen muchas dificultades para seguir cultivando las tierras que desde antiguo tienen en arrendamiento.

Noticias Generales

En las últimas oposiciones verificadas en Madrid para la provisión de varias cátedras de francés vacantes en los institutos de la nación, ha sido propuesto para ocupar la de Vitoria, el Secretario general de esta *Liga de Contribuyentes*, señor don Fernando Araujo.

Al par que tenemos mucho gusto en felicitar al señor Araujo, nuestro particular amigo, por su nuevo triunfo, sentimos vivamente la separación de tan útil individuo de la Junta Directiva de nuestra asociación, porque por la prosperidad de ella, siempre y en todas ocasiones había dado pruebas inequívocas de su adhesión más entusiasta á los fines que persigue y defiende en bien de la agricultura, la industria, el comercio y la propiedad.

Dicen de Cádiz que espanta las proporciones que está adquiriendo la emigración á las repúblicas Hispano-Americanas.

La estadística oficial arroja el número de 5.000 emigrantes embarcados en aquel puerto y contratados para trabajar en América desde 1° de Enero último hasta la fecha.

Se tiene como probable que en vista de la oposición que se hace al proyecto de ley de convertir la deuda amortizable en perpétua, hay quien considera fracasada la operación.

Aunque es prematura la noticia, no deja de tener fundamento para opinar así.

Accediendo gustosísimos á los deseos de nuestros abonados de los pueblos rurales, tenemos una satisfacción en darles á conocer los resultados del proceso que tanto ha llamado la

atención pública acerca del horrendo crimen cometido en la villa de Peñaranda, que pueden ver en otro lugar, y que el tribunal del Jurado ha condenado á los tres procesados autores de él, á sufrir la pena de muerte en garrote.

Por un telegrama que se ha recibido de Orán se sabe que un fuerte temporal de granizo y de lluvia ha destruido casi por completo las cosechas y ha ocasionado desperfectos de consideración en todos los edificios.

El consul de España en aquella región, ha rogado al Gobierno español, que evite en lo posible la emigración hacia dicho punto, donde todo es miseria, y hoy con mucho más motivo á causa de esta calamidad.

La compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera y de Medina á Salamanca en combinación con los caminos de hierro del Norte, ha resuelto establecer una nueva tarifa de rebaja de precios, durante la temporada de baños, desde las estaciones de Segovia, Madrid, Avila y Valladolid á Figueira da Foz, Espinho ó Granja, Porto, Pova Varzim, Vianna, Ancora ó Caminha, con billetes de 1°, 2° y 3° clase

Hacia mucho tiempo que no se hablaba ya del exgobernador de esta provincia señor Gutierrez Gamero.

A propósito de la recaudación hecha en esta capital entre las clases militares, personal de la Audiencia y de obras públicas que con su óbolo contribuyeron á la suscripción que se inició para invertirla después en los gastos que se originaron en la extinción de la epidemia colérica, y que se acordó que el ilustrísimo señor obispo fuera el encargado de la distribución de aquellos fondos, dice *La Legalidad*, después de hacer constar que el depositario de dicha suma la ingresó en el Banco de España á disposición del mismo gobernador y de la que tiene resguardo el prelado de la diócesis.

«No nos consta de una manera oficial, pero persona que nos merece entero crédito por el cargo que ha desempeñado, asegura que en el Banco no hay ya esa suma; dice que á los pocos días del 14 de Marzo de 1887, la cobró el entonces gobernador señor Gutierrez Gamero.

¿La ha invertido ese señor en gastos del cólera en 1887, cuando ya por fortuna desapareció á fines del 85?

Si como parece no pudo tener tal inversión la cantidad de 1454 pesetas, ¿qué destino se la dió por el señor gobernador?»

El jueves de esta semana llegará á esta ciudad don Tomás Bretón con la compañía y orquesta que han de representar *Los Amantes de Teruel*.

Hay pedido inmenso de localidades para este gran acontecimiento artístico.

El simulacro de la justicia.—La *Gaceta* del 23 publica una Real orden amenazando á los funcionarios públicos que hagan recomendaciones para exámenes, grados u oposiciones.

Esto en otro país sería del mejor efecto; pero como se trata de España, donde al sitial del ministerio de Fomento se sube sin título académico de ninguna clase y á veces con ignorancia total de los ramos que abraza dicho departamento y por mero favoritismo, la disposición no puede dejar de causar el mayor asombro.

Aquí donde se ordena que los funcionarios trabajen en elecciones á favor de determinados candidatos; aquí donde los ascensos *por mérito* en algunas carreras se dan al favor; aquí donde se dan Reales órdenes para que ciertos auxiliares gocen la propiedad de las cátedras que mal ó bien regentaron; aquí donde se confieren hasta los puestos de las academias á los *compadres políticos* y á las notabilidades de congreso, es maravilloso el ver que se intenta reprimir á los de abajo dejando sueltos á los de arriba. Pero claro está; también las economías *se administran* á los de abajo. Los ministros no se las aplican á sus sueldos ni á sus cesantías.

Por eso, volvemos á decir, que se ha hecho *el simulacro de la justicia*.

Algún día se dará la batalla de la idem.

La gran escaramuza habida en el Congreso, ha dado por resultado el haberse leído un decreto suspendiendo las sesiones.

Es ya seguro, pues, que para el año económico próximo, no será aprobado el presupuesto ni los proyectos del señor don Venancio González.

Dice *El Fomento*:

«Barcelona, Valladolid y otras muchas capitales, se apresuran á exponer el disgusto con que han visto que se niega á la agricultura la protección que necesita.

Nosotros en cambio miramos con la mayor indiferencia estas cuestiones, como si viviéramos en la abundancia. Entre tanto sucumbe nuestra riqueza agraria y la miseria es la reina de la población rural. ¿Qué hace *La Liga de Contribuyentes*?»

Pues, estimado colega, seguir el ejemplo de Barcelona y otras poblaciones, estando como estamos ya de acuerdo en este asunto con Valencia, Cádiz, Santander, Albacete, León, Málaga, Palencia y Valladolid, ya que tenemos la desgracia de que nuestros diputados se interesan bien poco por nuestra agricultura, aun cuando han sido muchos los ruegos que en este sentido les ha dirigido y les dirigo la Junta Directiva de nuestra sociedad.

Hace falta más unión en la clase agricultora, y mientras esta unión no sea una verdad, la riqueza agraria será despreciada siempre por nuestros gobernantes.

A unirnos todos; celebremos reuniones ó *meetings* regionales y mantengamos con firmeza los acuerdos que en ellos se tomen. Es el único recurso que nos queda si hemos de sacar á nuestra agricultura de la miseria en que se halla.

Ayer finó el mercado de esta plaza sin ejecutarse transacción alguna durante toda la semana; casi podemos decir también que los precios de los granos, especialmente los menudos, no han tenido alteración; en otro lugar puede verse el valor de todos ellos. Hay partidas grandes de trigos y de consideración á la venta.

Sabemos que los panaderos han masado trigo durante la semana, que les ha costado á 36 reales fanega. La especulación ofrece á 35 y á ese precio nadie lo cede. En Vitigudino, en alza los ganados, las compras de todas clases animadas, el tiempo caluroso y los campos mejorando.

En Alba, nulas las compras, el mercado en baja, y los campos buenos. Ofrecense en él 2000 fanegas de trigo á 37 reales, 500 de cebada y 300 de centeno á 17. En Peñaranda se observa una paralización completa en la venta de trigos como en los demás granos, habiendo mejorado el campo. En Tamames también han mejorado los sembrados y los precios pueden verse en otro lugar. De los demás mercados excepto de Valladolid no hemos recibido noticia alguna, y creemos que han de regir los de la semana anterior.

Electro-aviso.—Uno de los inventos más útiles de la física moderna, es este sencillo aparato que tiene por objeto avisar el comienzo de un incendio por medio de un timbre.

Felicísimos ensayos hemos visto hacer y todos ellos demuestran nuestro aserto. La simple impresión del calor en la lámina adecuada, hace sonar un timbre que puede estar donde quiera el avisado, de modo que antes de que el incendio tome proporciones puede acudir á su extinción.

Cuantas personas quisieran ver este utilísimo aparato pueden pasar por el comercio de don Manuel G. Moro, calle de Zamora ó por la casa del representante don Luis Extremera, Peña 2ª, número 2.

El ilustrado profesor de física don Mariano Reymundo dirige las instalaciones.

La bondad indiscutible del invento, nos obliga á recomendarlo á nuestros lectores.

SE VENDE aguardiente, vino blanco y tinto, puro de cosechero, calle de Toro, núm. 46.

SALAMANCA

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO
28, Plaza del Corriño, 28

SECCION DE ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace rcomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 15, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

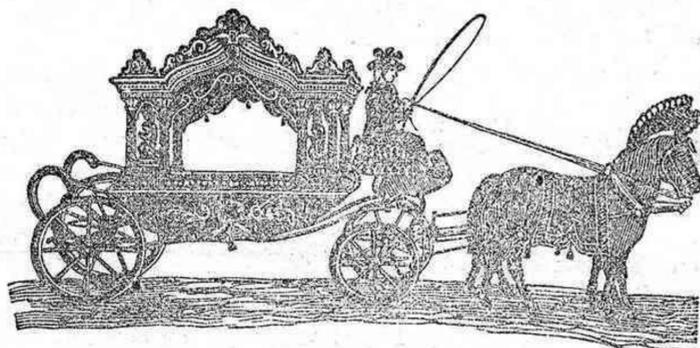
LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA MORALIDAD y ECONOMIA

SURTIDO de cajas hechas para adultos y parvulos



COCHES de lujo, 1ª, 2ª y 3ª lo mismo para los adultos que para los párvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corrillo LA FUNERARIA Corrillo, 28

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	»	36	»	33-34	»	»	»	»	»	»	36-38	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	38-39	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	»	37	38	»	»	36-37	36-37	36-37	»	»	36-38	»
Id. barbilla..	»	»	»	29-30	»	»	28-30	»	30	37 50	»	37 50
Id. rubión..	34-33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	23	22	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»
Cebada..	17-18	16	20	17-18	17	17	15-16	19-20	14	17-18	21	19
Centeno..	17-18	17	18	17-18	»	17	17-18	21-22	16	18 50	18-19	21
Algarrobas..	17-18	13	19	19-20	16	14-15	19-20	22-23	18	14-15	»	»
Garbanzos..	120-140	80	»	70-110	160	148	90	100	70	130	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	80	115	100	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	180	160	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	60	»	40	»	40	45	45	»	»
Lanas, arroba..	»	44	»	»	44	43	»	»	»	44	»	»
Aceite, cántaro..	64	48	60	56	»	62	60	52	56	37 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2 60	»	3 50	3	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	3	2	»	2	»	3	3	2	1	3	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	16	8	16-18	12-14	9	14	7-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	16	15	»	14	16	»	14 50	15